

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 127

6 de febrero de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE DIGITALIZACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Gustavo Alaín Eustache Soteldo

Sesión celebrada el martes 6 de febrero de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-738/2024 RGEP.2244. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Belén González Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe alguna previsión para que la Historia Clínica Única sea interoperable entre la Sanidad Pública y la Sanidad Privada?

2.- PCOC-403/2024 RGEP.1444. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades que realiza el Consejo asesor de Transformación Digital.

3.- C-848(XIII)/2023 RGEP.10521. Comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto:

utilización ética de los datos de los ciudadanos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 34 minutos.....	5837
- Interviene el Sr. Navarro Morales por una cuestión de orden.....	5837
— PCOC-738/2024 RGEF.2244. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Belén González Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe alguna previsión para que la Historia Clínica Única sea interoperable entre la Sanidad Pública y la Sanidad Privada?	5837
- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo, formulando la pregunta.....	5837-5838
- Interviene la señora directora general de Salud Digital, respondiendo la pregunta...	5838-5839
- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo y la señora directora general, ampliando información.....	5839-5840
— PCOC-403/2024 RGEF.1444. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades que realiza el Consejo asesor de Transformación Digital.	5840
- Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta.	5841
- Interviene la señora viceconsejera de Digitalización, respondiendo la pregunta.	5841-5842
- Intervienen la Sra. Torija López y la señora viceconsejera, ampliando información. .	5842-5845
— C-848(XIII)/2023 RGEF.10521. Comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: utilización ética de los datos de los ciudadanos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	5845

- Interviene el Sr. Cepeda García de León, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	5845-5846
- Exposición de la señora viceconsejera de Digitalización.	5846-5849
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. González Moreno, el Sr. Cepeda García de León, la Sra. Torija López y el Sr. Arroyo Perea.	5849-5856
- Interviene la señora viceconsejera, dando respuesta a los señores portavoces.	5857-5859
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. González Moreno, el Sr. Cepeda García de León, la Sra. Torija López y el Sr. Arroyo Perea.	5859-5861
- Interviene la señora viceconsejera en turno de dúplica.	5861-5862
— Ruegos y preguntas.	5862
- No se formulan ruegos ni preguntas.	5862
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 58 minutos.	5862

(Se abre la sesión a las 10 horas y 34 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Digitalización del día de hoy. Como cuestión preliminar, solicito a los grupos que comuniquen las sustituciones de diputados para esta sesión. ¿Vox? *(Pausa.)* No hay. ¿Partido Socialista? *(Pausa.)* Nada. ¿Más Madrid? *(Pausa.)* ¿Partido Popular?

El Sr. **NAVARRO MORALES**: Buenos días, presidente. Aprovecho para dar la bienvenida a los nuevos miembros de la comisión; hay muchos nuevos hoy, así que bienvenidos. No hay sustituciones; únicamente, la intervención en la comparecencia la hará el portavoz adjunto, Jonatan Arroyo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias, señoría. Cumplido este trámite, abrimos el primer punto del orden del día.

PCOC-738/2024 RGE.2244. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Belén González Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe alguna previsión para que la Historia Clínica Única sea interoperable entre la Sanidad Pública y la Sanidad Privada?

La Consejería de Digitalización comunicó a los servicios de la Cámara que esta PCOC será respondida por la directora general de Salud Digital, doña Nuria Ruiz Hombrebueno, a quien agradecemos su presencia hoy, damos la bienvenida y solicitamos que se incorpore a la mesa; del referido escrito ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento. La pregunta se tramitará de conformidad con lo establecido por el artículo 196.1 del Reglamento. La iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Vox en Madrid; tengo entendido que intervendrá la señora Cuartero, y para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, señor presidente. Ruego disculpen el retraso por mi parte y agradezco mucho a la presidencia su flexibilidad. Bienvenida, señora directora general de Salud Digital. Esta es la primera de varias preguntas y seguro que de muchos temas que tratamos en esta comisión. Quiero hacerle partícipe de que ya en otras ocasiones he manifestado que no estoy de acuerdo, no me parece adecuado que esta materia esté en Digitalización y no en Sanidad, porque, así como es verdad que efectivamente es un proceso de digitalización de la historia clínica, los condicionantes nunca deben confundirse con el objetivo, y la realidad es que el objetivo es tener una historia clínica siempre propiedad del paciente; y, desde mi punto de vista, son los criterios sanitarios, los criterios de eficiencia del sistema sanitario, los que deben regir y deben estar por encima de los criterios de digitalización. Yo he acusado muchas veces a este Gobierno y a los gobiernos socialistas de confundir los condicionantes con los objetivos, y el que la salud digital se lleve en Digitalización y no en

Sanidad es una de esas equivocaciones; es equivocar los condicionantes, las herramientas, los instrumentos, con el objetivo.

Centro la pregunta. Desde nuestro grupo parlamentario defendemos que el principal objetivo es una historia clínica propiedad del paciente, que asegure en todo caso la confidencialidad y que acompañe al paciente en todo el proceso sanitario, en toda su asistencia, sea en Atención Primaria, sea en Atención Hospitalaria, sea en la comunidad autónoma que sea y sea en la sanidad pública o en la sanidad privada, porque subyace de eso una concepción de la historia clínica como realmente propiedad del paciente y no propiedad en ningún caso ni de los hospitales ni, por supuesto, del Estado, a través de la Administración. Ayer precisamente participaba como oyente en un pequeño congreso, en un pequeño seminario sobre enfermedades raras, en el que los propios médicos de La Paz insistían en que ni los pacientes ni sus historias son ni del médico ni del hospital; pero la realidad es que, a día de hoy, tanto los pacientes como sus historias se gestionan como si fueran del médico o del hospital, cuando la realidad es que paciente e historia son una única cosa, porque tenemos que evolucionar hacia un derecho que contemple que los datos son de nuestra única y exclusiva propiedad.

En ese sentido, yo le pregunto: ¿realmente ustedes tienen en mente que, además de tener esta concepción de una historia clínica digital centrada en la propiedad del paciente y su inviolabilidad, además, para conseguir que la sanidad sea eficiente -no el proceso de digitalización sino la propia sanidad-, tenemos que asegurar que la sanidad privada también puede tener acceso a esa historia clínica y también debe poder volcar sobre esa historia clínica, única propiedad del paciente, todos los datos que, por supuesto, el paciente quiera que se vuelquen? Porque también el otro día hablábamos precisamente con personal de la propia Consejería de Sanidad en otro seminario que tuvimos en la Complutense, y decíamos: a ver si vamos a tener antes la interoperabilidad con los belgas que con las propias comunidades autónomas o incluso con todos los hospitales privados que están en España y que están operando, muchas veces, con los mismos médicos.

Como le digo, es la primera pregunta en la que me gustaría conocer su posicionamiento a este respecto, y estoy segura de que tendremos muchas más ocasiones en las que poder compartir o debatir en relación con estos temas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para responder la pregunta tiene la palabra la representante del Gobierno, señora directora general de Salud Digital; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SALUD DIGITAL** (Ruiz Hombrebueno): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Yo quería recalcar, para empezar, que entre los objetivos de la Consejería de Digitalización para la presente legislatura está, entre otros, el impulso de la interoperabilidad de los sistemas sanitarios -como no puede ser de otra manera-, entre la que se incluyen las diferentes historias clínicas. Actualmente, los proyectos que impulsan la interoperabilidad se acotan al ámbito de la sanidad pública, tanto a nivel autonómico como estatal, con los proyectos de historia clínica digital del sistema nacional de salud, con la receta interoperable a nivel europeo, con proyectos como el patient summary, historia clínica resumida, o el próximo espacio de datos europeo.

Pero tenemos que tener en cuenta algo que creo que es crucial, y es que todos los proyectos que estamos realizando en el marco de la interoperabilidad actualmente se enfocan y basan por parte de la Consejería de Digitalización en estándares y en normas que son mundialmente aceptadas, como son FAIR o HL7, que van a suponer en un futuro la posibilidad de abrir esta interoperabilidad a nuevos actores y organizaciones que mejoren la continuidad asistencial, haciendo una transición o adaptación sostenible y optimizando los recursos existentes.

El intercambio de datos clínicos entre el sector público y el sector privado adolece en estos momentos de cobertura legal. Esta base legal sólida será una realidad cuando se apruebe el reglamento sobre el espacio europeo de datos de salud, en el año 2024, que en este momento se encuentra en fase de epílogos; mientras tanto, nosotros seguimos trabajando en el análisis de las posibilidades técnicas.

Ya comenté -porque usted no estaba presente entonces- en la primera comparecencia en la que yo intervine, en la que hablaba del Plan de Salud Digital que tenemos en la Consejería de Digitalización, que esta dirección general es un puente entre las dos consejerías, porque estamos asumiendo todas las funciones de la extinta Dirección General de Sistemas de Información que dependía del Sermas. Nuestro trabajo es muy estrecho y damos cobertura totalmente a la Consejería de Sanidad. Simplemente recalcar eso -que comenté la primera vez-, y también que todo nuestro trabajo está basado en interoperabilidad. La estrategia de transformación digital que tenemos en esta dirección general, que arrancó con el proyecto Génesis, en 2018, ya está basada fundamentalmente en interoperabilidad; y, como dirección general, nuestras competencias, nuestras funciones, son sentar las bases para que, en el momento en que se decida -que no somos nosotros quienes lo decidimos- que esto se lleve a cabo, tener todos los sistemas preparados para que se pueda realizar. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Ruiz. Tiene nuevamente la palabra para réplica la señora Cuartero, y le informo que le queda un minuto.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Perfecto. Gracias. Por supuesto, escucharé la exposición que hiciera usted en la anterior ocasión; no tenía conocimiento de ella, y malos deberes hechos por mi parte de no haberlo visto, pero por supuesto que la escucharé, y la escucharé con atención.

Efectivamente, de su exposición -que le agradezco- también se deriva lo que les digo. Lo importante, desde nuestro punto de vista, es tener fundamentalmente los criterios asistenciales. Comprendo perfectamente lo que me dice respecto a la interoperabilidad y que está preparada, pero es que ahora mismo el principal esfuerzo lo tenemos que hacer en conseguir mayor eficiencia en la sanidad en España, en toda España; entonces, realmente, todo el esfuerzo que se está haciendo por la interoperabilidad con Europa, en proporción con el número de casos o el número de problemas de acceso a los datos de historias clínicas que puede suponer, es muy pequeño, cuando, sin embargo, los grandes problemas los tenemos con pacientes que se trasladan con una patología grave entre diferentes comunidades autónomas en las que los propios médicos dicen que, a pesar de que supuestamente

existe esa interoperabilidad, no es tal, y pacientes que llegan a una sanidad pública saturada para procesos complicados con un montón de pruebas hechas en la sanidad privada...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: ... que hay que duplicar; con lo cual, el mandato desde el Gobierno, que es lo que ponemos aquí encima de la mesa, y no los criterios técnicos -y termino ya, presidente; muchas gracias-, debe ser hacer eficiente la sanidad pública madrileña, y para eso necesitamos una interoperabilidad, no porque nos lo mande Europa sino porque queramos nosotros, que integre los datos también de la sanidad privada. Muchas gracias; muchas gracias, presidente, por su flexibilidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la representante del Gobierno para dúplica; le quedan dos minutos y treinta segundos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SALUD DIGITAL** (Ruiz Hombrebueno): Simplemente recalcar que ahora mismo en la Comunidad de Madrid sí que existe una interoperabilidad entre distintos hospitales, entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria, con los hospitales de referencia; que tenemos en el momento actual un visor, que es el visor Horus, que permite, cuando un paciente se mueve entre distintos hospitales y entre distintos centros de salud, poder acceder a su historia clínica, siempre, como usted ha dicho, con el consentimiento del paciente, porque, por supuesto, es el responsable y es el dueño de su historia clínica y el dueño de sus datos; nosotros simplemente los gestionamos y los tramitamos. Pero además estamos trabajando en un visor mucho más potente, que es el visor Zeus, que va a sentar también las bases para que esta interoperabilidad pueda ser mucho mejor. Insisto, no es decisión nuestra el que esto se ponga en marcha, es una decisión sanitaria, y por nuestra parte, desde Salud Digital, en el momento en que esta orden se dicte, tenemos todo preparado. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora directora general, por la información facilitada esta mañana; esperamos tenerla nuevamente por aquí pronto. Referente al primer punto del orden del día, pasamos a tramitar el segundo.

PCOC-403/2024 RGE.1444. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades que realiza el Consejo asesor de Transformación Digital.

La Consejería de Digitalización comunicó a los servicios de la Cámara que esta PCOC será respondida por la viceconsejera de Digitalización, doña Silvia Roldán Fernández, a quien agradecemos su presencia, damos la bienvenida y solicitamos que se incorpore a la mesa; del referido escrito ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del

Reglamento. La pregunta se tramitará de conformidad con lo establecido por el artículo 196.1 del Reglamento. La iniciativa corresponde a la señora Torija López, del Grupo Parlamentario Más Madrid, así que tiene la palabra; adelante.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señora Roldán; bienvenida. La pregunta que quiero sustanciar hoy es a propósito de las actividades que realiza el Consejo Asesor de Transformación Digital. Tengo ya cierta experiencia en consejos, incluso de manera previa a ser diputada en esta Cámara, y tengo que decir que mi percepción de los consejos en la Comunidad de Madrid es que, en general, son bastante opacos; que nos encontramos una noticia en prensa pero que cuando acudimos al Portal de Transparencia no sabemos en realidad ni qué temas se tratan, muchas veces ni hay actas de esos consejos, y en esa línea iría nuestra pregunta.

De hecho, consultando precisamente ese Portal de Transparencia, vemos, por ejemplo, que en una reunión del año pasado -ya en esta legislatura-, el 25 de julio, el convocante de este consejo asesor es uno de los partners que está, digamos, en ese consejo, que es WPP La Matriz Campus, lo cual no deja de sorprendernos, frente a precisamente... Entiendo que no es a raíz de haber activado esta PCOC, pero la verdad es que la sincronía en el tiempo ha sido increíble, porque justo el martes 30, la presidenta Isabel Díaz Ayuso preside el acto inaugural del pleno del Consejo Asesor de Transformación Digital. Dicho esto, me sorprende ver la palabra "pleno", y en el propio Portal de Transparencia, cuando veo la relación de participantes externos, solamente vienen citados tres -eso es lo que pone en el Portal de Transparencia-; no sé si esa es la manera en la que está el pleno o en el Portal de Transparencia - insisto, como suele ser habitual- falta información.

Ayuso decía, después de celebrar ese consejo, que precisamente permitiría a Madrid afianzarse en su posición de liderazgo. No sé si un consejo realmente tiene esa capacidad de colocar en una posición de liderazgo a Madrid, porque normalmente los consejos tienen relativamente amputadas sus posibilidades a la hora de convocar, a la hora de proponer..., no sabemos si se vota o no...

Le pediría, en cualquier caso, que en su respuesta, si es posible, fuera un poco más allá de enumerarme las competencias que tiene el consejo o quién lo compone, porque eso, como usted bien sabe, se puede encontrar en la página web; entonces, me gustaría que me dijese un poco más de esas cosas que a veces uno no sabe que suceden en los consejos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Para responder la pregunta tiene la palabra la representante del Gobierno; adelante, señora Roldán.

La Sra. **VICECONSEJERA DE DIGITALIZACIÓN** (Roldán Fernández): Muchísimas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Es para mí un placer volver de nuevo aquí después del parón; con lo cual, comparezco ante ustedes, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de responder a la pregunta de actividades que realiza el consejo asesor.

Ante todo, déjenme que haga una introducción y que contextualice la pregunta. La información está disponible en la página web de la Comunidad de Madrid, en la que aparece detallada, primero, la composición del consejo asesor, con las empresas que lo forman, y también las distintas comisiones que forman parte de este consejo asesor, con las funciones que desarrollan. Les voy a dar el contexto, como les digo, y luego les daré detalles en concreto de los trabajos que han sido desarrollados por este consejo asesor.

El consejo asesor tiene por objeto ayudar a la Comunidad de Madrid a convertirse en una región europea referente en transformación digital al servicio del ciudadano y el crecimiento económico, poniendo a su disposición su experiencia, independencia y colaboración en el desarrollo del programa de transformación digital. El centro de innovación digital de la Comunidad de Madrid -en este caso Digitaliza Madrid- cuenta con un Consejo Asesor de Transformación Digital del que forman parte expertos en transformación digital e innovación tecnológica del sector privado, entidades y asociaciones, centros educativos y académicos que engloban tanto la parte pública como la parte privada. Como les digo, su función es ayudar a la Comunidad de Madrid a convertirse en una región europea referente en transformación digital al servicio del ciudadano y el crecimiento económico, y principalmente las funciones que tiene el consejo asesor son, en este caso, asesorar a la Administración de la Comunidad de Madrid en el impulso de su estrategia digital; apoyar a la Agencia para la Administración Digital Madrid Digital en el desarrollo de sus proyectos e iniciativas de transformación digital; dar orientaciones indicativas al sector público y privado en la implementación de infraestructuras clave para el desarrollo digital de la Comunidad de Madrid, facilitando, por tanto, sus procesos de transformación digital; elaborar estudios e informes no vinculantes en materia de transformación digital, y cualquier otro requerimiento que se realice por parte de la consejería.

Como les digo, cuenta con una serie de comisiones habilitadas, aunque ahora mismo estamos haciendo una reflexión sobre el mismo para poder hacer una ampliación de estas comisiones. En concreto, le detallo que existe una comisión que se llama Madrid Destino Digital; una comisión de capacitación digital; una comisión destinada a Administración pública, especialmente focalizada en la parte de experiencia; una comisión de Administración pública y eficiencia, y, por último, una comisión destinada a Administración pública y sostenibilidad. Si le parece, después le detallaré cuáles han sido los últimos trabajos que se han realizado por parte del consejo asesor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Roldán. Señora Torija, tiene su turno de réplica; le quedan dos minutos y treinta segundos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: ¡No he tenido suerte!; me ha leído, efectivamente, lo que pone en la página web. Yo también sé leer; es más, lo tengo aquí escrito para que me sirva de referencia, porque lo que yo le preguntaba era por las actividades. Efectivamente, me ha enumerado las comisiones que hay, pero ¿se han reunido ya o no se han reunido? ¿Cuántas veces se reúnen? ¿Hay un calendario?

Insisto, el problema de los consejos en la Comunidad de Madrid es que uno no sabe muy bien si solamente son un adorno, y más cuando, como en este caso, está absolutamente repleto de

instituciones privadas. Nosotros no tenemos ningún inconveniente, por supuesto, en que esté el ámbito de lo privado; pero no deja de llamar la atención que, por ejemplo, en lo que se refiere a universidades, se limite su presencia solamente a dos o, por ejemplo, a que haya organizaciones sociales, cuando, efectivamente, no podemos entender un impulso de lo digital en la Comunidad de Madrid sin abordar la importancia de las organizaciones sociales, de las que aparece solamente una y luego otra como experto. O sea, en la proporción final, a nosotros nos parece que se queda un poco corto.

Esos informes que usted ha mencionado que pueden hacer, que no son vinculantes, ¿se van a colgar en alguna parte? ¿Los ciudadanos los podemos leer? ¿Los diputados los podemos pedir? Es decir, a mí me gustaría que la transparencia -que, desde luego, yo creo que no es una bandera dentro de las dinámicas de esta presidenta- se convirtiese en una bandera dentro de la digitalización.

Entonces, insisto, me gustaría que me contase, más allá, cuándo se reúnen, si tienen un calendario, si esos informes van a estar disponibles, si va a haber unas actas, por qué faltan más patas de lo público en este sentido...; por favor, información en este sentido, que es de lo que iba la pregunta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora viceconsejera para dúplica; dos minutos y treinta segundos también.

La Sra. **VICECONSEJERA DE DIGITALIZACIÓN** (Roldán Fernández): Perfecto; muchísimas gracias. Mire, el consejo asesor, como bien decía usted, ha realizado la primera reunión del año -a la cual asistió nuestra presidenta Isabel Díaz Ayuso- el pasado 30 de enero, si no recuerdo mal. Es la primera reunión que realiza el pleno del consejo asesor durante este año, y en concreto se ha hecho una revisión de todos los trabajos que se han realizado durante los dos años anteriores. Se puso de manifiesto que actualmente forman parte del consejo asesor 68 empresas. Realmente, en este pleno se aprueba o se autoriza la incorporación de empresas adicionales, fundamentalmente focalizadas en todo lo relacionado con la parte de ciberseguridad, por la importancia que tiene la aportación de estas empresas en un entorno de trabajo colaborativo, como saben, público y privado.

Se hace una reflexión o una revisión de los trabajos desarrollados tanto en el ejercicio 2022 - en 2022 se centraron fundamentalmente en dos actividades: focalizarnos en el green data center y en los puestos de trabajo digital- como durante el año 2023, en la estrategia para un acuerdo marco cloud, el desarrollo de la ley de Agencia de Ciberseguridad y la Estrategia de Capacitación y Talento Digital.

Durante estas actividades, se han realizado exactamente dos sesiones correspondientes a la Comisión de Eficiencia, pero específicamente en todo lo relacionado con el trabajo en la nube; dos sesiones más específicas del trabajo de ciberseguridad de esta misma comisión; una sesión correspondiente a la Comisión de Experiencia, relacionada con la propuesta del puesto de digitalización, y una más realizando la encuesta de capacitación y talento dentro de la Comisión de Capacitación Digital. En total, de las comisiones que le han dicho, 32 participantes, 26 participantes, 14 participantes y 46 participantes de las 68 empresas que forman parte del consejo asesor.

Y le voy a hacer mención, además, de los temas que se han tratado en cada uno de estos informes elaborados. En concreto, respecto al acuerdo marco cloud, se han tratado el modelo de contratación, perfiles y tarifas, criterios de adjudicación y organización de lotes. Respecto al puesto de trabajo digital, la incorporación y la gestión del cambio y la transformación digital, analizar Zero Touch y cloud, análisis e interpretación de datos, incorporar los PMO, la oficina de ciber y la normativa.

Continúo. Respecto al green data center, se ha analizado descartar la construcción. Como saben, es una de las políticas o el debate que teníamos abierto, si ir a una situación de colocation o ir a una construcción propia. Contratación en modo colocation en la integración de los data centers en la comunidad.

Respecto a la Agencia de Ciberseguridad, las recomendaciones, la organización y modelo operativo; la gobernanza, talento y recursos, funciones y servicios y la plataforma tecnológica; y respecto -por último, y termino- a la capacitación digital...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

La Sra. **VICECONSEJERA DE DIGITALIZACIÓN** (Roldán Fernández): El desarrollo de la encuesta, potenciar la FP, contar con empresas para anticipar gaps y necesidades, portal único de formación, integrar contenidos, reinserción de mayores... aunque la palabra "reinserción"... la reincorporación de mayores o el reskilling de mayores de 50 años, y la formación a formadores.

Como les digo, es muy importante el aporte de las empresas públicas y privadas, porque precisamente en este sector, en el sector de las tecnologías, no hay mayor reflejo que la democracia que existe en la participación, en la colaboración y en el diálogo competitivo con todas estas empresas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Roldán. Señora Torija, le queda un minuto.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Gracias, señora viceconsejera. ¡Por fin me contesta! Efectivamente, me da mucha información. Me agrada saber que cuando se plantean cuestiones sobre la construcción o no, efectivamente, hay un informe y hay un debate, y entonces le repito la pregunta: ¿de esto hay unas actas?, ¿ese consejo tiene unas actas? ¿Esto que usted me ha contado es posible verlo en esa web del consejo asesor, o solo si formulamos preguntas o hacemos peticiones de información vamos a poder conocer este detalle de cómo se trabaja en este consejo asesor, que en el fondo es como se trabaja en esta consejería? Esto me parece importante.

Ha dicho, por ejemplo, que hemos pasado... el año pasado ponía que había 57 socios, digamos, en este consejo. Después, el consejero, en unas declaraciones dijo 61; usted acaba de decir 68. Supongo que eso obedece a unos criterios. Sería también bueno saber por qué no están otros representantes ahí. O sea, me gustaría que esta información, que me parece relevante para el contenido del desarrollo de las políticas, usted nos la pudiera trasladar.

Otra pregunta importante que le he hecho: el tema de los calendarios. ¿Hay un calendario fijo de reuniones o las reuniones son a demanda?

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Y otra cosa -termino ya con la última-, que es quién hace la solicitud para que ese consejo se reúna, porque, insisto, a la vista del Portal de Transparencia, donde hay unas cosas sí y otras no, he visto que cualquier miembro -o no sé si todos, pero sí algunos- puede convocar el consejo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalizada la tramitación del segundo punto del orden del día, abrimos el tercero, que también responderá la viceconsejera de Digitalización, doña Silvia Roldán Fernández.

C-848(XIII)/2023 RGEP.10521. Comparecencia del Sr. Director General de Estrategia Digital, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: utilización ética de los datos de los ciudadanos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Les informo que la tramitación tendrá lugar de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 210, en concordancia con el 209.2, ambos del Reglamento de la Asamblea. Para precisar las razones que motivan la solicitud de la comparecencia tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa, por un tiempo de tres minutos, el señor Cepeda; adelante.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Muchas gracias, presidente. Mis primeras palabras quiero que sean para desear al antiguo portavoz de Más Madrid, al doctor Héctor Tejero, toda clase de éxitos en su nuevo trabajo y sus nuevas responsabilidades al frente del Gobierno de España. También, desde mi grupo, quiero felicitarlos por la incorporación en la portavocía de Más Madrid del profesor Gómez Perpinyà; esperemos que hagamos también un trabajo intenso desde la oposición. Y, por qué no decirlo, también a mi querido compañero Santi Rivero, que se incorpora como portavoz adjunto de mi grupo en esta comisión.

Sin más preámbulos, voy a la cuestión. Nuestro grupo parlamentario ha solicitado la comparecencia de los responsables del Gobierno -nos agrada mucho, además, que comparezca la viceconsejera, doña Silvia Roldán- precisamente para analizar la utilización ética de los datos sobre los ciudadanos en la Comunidad de Madrid. La puesta en marcha de una nueva consejería basada en la digitalización, sin lugar a dudas, tiene como misión fundamental desarrollar una serie de políticas públicas basadas en la digitalización, en el uso de los datos, y es verdad que en los últimos tiempos hemos ido desarrollando algunos elementos desde el punto de vista político y también en la parte de las infraestructuras. Quiero pensar que por eso, en estos momentos, el consejero está compartiendo la presentación en Ifema de la Feria Internacional de la Energía y Medio Ambiente con el presidente del Gobierno de España. En fin, creo que la colaboración es importante, por ejemplo, también para el desarrollo y el despliegue de los CPD.

Pero en concreto, respecto a la utilización ética de los datos, sin lugar a dudas, a nosotros nos preocupa... Hemos escuchado hace tan solo unos minutos a la directora general, sobre el ámbito de los datos sanitarios, que son datos extraordinariamente sensibles. Es verdad que todo el debate abierto sobre la interoperabilidad de los datos en ese futuro espacio europeo de datos sanitarios, sin lugar a dudas, nos está abriendo nuevos espacios; pero en concreto, en la Comunidad de Madrid, sí es cierto que nos gustaría conocer con mayor detalle cuál es el tratamiento de los datos personales de los ciudadanos y cómo se está tratando... En concreto, a mí me gustaría saber especialmente el tema de los responsables. ¿Qué están haciendo los responsables? ¿Qué análisis de riesgo, por ejemplo, se está desarrollando para conocer que ese tratamiento sigue una serie de criterios éticos?

Cuando hablamos de la gestión ética en la gestión pública, fundamentalmente hablamos de cuatro principios: la transparencia, la responsabilidad, la equidad y la integridad; me gustaría saber de qué forma todos esos principios los están desarrollando, quiénes son los responsables. Cuando uno va a la web de la Comunidad de Madrid y busca referencias para ver el tratamiento de los datos de los ciudadanos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Acabo. Lo único que obtenemos son direcciones de correo electrónico, poco más. En fin, nos gustaría saber -y para eso hemos pedido su comparecencia-, en torno al tratamiento ético de los datos de todos los ciudadanos en materias tan sensibles como la sanidad, por poner un ejemplo, si están siendo tratados y analizados por parte de su consejería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente tiene la palabra la señora viceconsejera de Digitalización, doña Silvia Roldán Fernández, por un tiempo de diez minutos, para exponer el objeto de la comparecencia; adelante.

La Sra. **VICECONSEJERA DE DIGITALIZACIÓN** (Roldán Fernández): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Me voy a poner el cronómetro por una razón, porque este es un tema apasionante y todo lo que tengo aquí preparado quiero que me dé tiempo a exponerlo en estos diez minutos, o sea que lo voy a poner en marcha.

Señor Cepeda, le confieso que ha sido complicado preparar esta comparecencia. La pregunta es suficientemente amplia y podría abordarse desde distintos ángulos, pero también le confieso que para mí es un tema apasionante sobre el que tenemos mucho que aportar, y esa es la razón por la que, a pesar de que han solicitado la asistencia de nuestro director general de Estrategia Digital, he querido venir yo personalmente a poder debatir sobre este tema. Espero haber acertado en el enfoque; en caso de que no sea así, vaya por delante mi compromiso a regresar de nuevo aquí, a esta comisión, para dar respuesta a lo que ustedes me plantean.

En todas las ocasiones en las que nuestro consejero de Digitalización, don Miguel López-Valverde, o yo misma, hemos tenido oportunidad de explicar las principales líneas estratégicas de nuestro trabajo, hemos concluido indicando algo muy importante, y es que vamos a trabajar y

trabajaremos bajo los principios y valores de una ética digital fundamentada en el principio de la dignidad humana, que propone varios desafíos, como la disminución de la brecha digital, el uso responsable de los datos y de la tecnología, la prevención de vulnerabilidades digitales y la sostenibilidad.

Para estructurar la comparecencia de forma ordenada, si les parece, quiero fundamentalmente empezar por el primer pilar básico de la transformación digital, que para mí no puede ser otra cosa más que el dato. El dato es el recurso más valioso de la era digital; es el combustible que alimenta la inteligencia artificial, el análisis avanzado, la automatización y la personalización; es el que nos permite conocer mejor a nuestros ciudadanos, optimizar nuestras operaciones, innovar y diferenciarnos; es el que nos ayuda a tomar mejores decisiones basadas en evidencias y no en intuiciones.

¡Pero no todos los datos son iguales!; para que un dato sea útil tiene que ser de calidad, relevante, actualizado y, sobre todo, seguro; para que un dato se convierta en información tiene que ser procesado, analizado e interpretado, y para que una información se convierta en conocimiento tiene que ser compartido, comunicado y aplicado. En un mundo donde la información es poder, asegurar un manejo ético y responsable de los datos personales no es solo una cuestión de privacidad y seguridad sino un pilar fundamental para la confianza en nuestras instituciones y la integridad de nuestra sociedad.

Primero, permítanme subrayar que el uso ético de los datos implica un compromiso inquebrantable con la protección de la privacidad individual, garantizando el consentimiento informado, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas, manteniendo la integridad de los datos y su propósito legítimo y aplicando rigurosas medidas de seguridad. Estos principios deben ser la brújula que guíe todas nuestras acciones y políticas relacionadas con los datos personales, y para enmarcar nuestra discusión es esencial referirnos a las leyes y las regulaciones que rigen el uso de los datos personales, porque el fundamento del uso ético de los datos de los ciudadanos comienza con el cumplimiento estricto de lo establecido en la normativa vigente, respeto máximo a las leyes y al Estado de derecho; así que es necesario señalar que la Comunidad de Madrid cumple, sin duda, todos los requerimientos que establecen fundamentalmente tres normativas que les voy a mencionar someramente para que las tengamos dentro del marco: el Reglamento de la Unión Europea del Parlamento Europeo, como les digo, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales -a la que, si les parece, me voy a referir como LPD, porque tienen unos acrónimos muy largos y, si no, aquí va a ser complicado referirnos a ella-, que establecen el marco de referencia que desarrolla el derecho fundamental a la protección de datos personales, y, como saben, queda derogada la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Para el tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales se aplica la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales, que constituye la norma de referencia por la que se rige el tratamiento de este tipo de datos. Dicha ley orgánica traspone a nuestro ordenamiento jurídico la directiva del Parlamento Europeo 2016/680, de 27 de abril de 2016, relativa a esta misma materia. Y, por último -y ya no les aburro más con normativa-, en materia de seguridad de tratamiento, resulta de aplicación, en virtud de la disposición adicional

primera de la LPD, como les decía, el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el esquema nacional de seguridad. Y ¿por qué quiero mencionar todo esto? Porque en la Comunidad de Madrid se aplica, como no puede ser de otra manera, lo establecido por la Ley de Protección de Datos y por el Esquema Nacional de Seguridad.

Antes mencionaba, dentro de su pregunta, si dentro de la Comunidad de Madrid tenemos un análisis de riesgos, y, respecto al análisis de riesgos, las actuaciones de mitigación que se pueden llevar a cabo ante cualquier brecha o cualquier vulnerabilidad que pueda existir respecto al tratamiento de los datos. Existen, como no puede ser de otra manera. Existe, primero, la aplicación de la normativa; en la aplicación de la normativa, como entenderá, ante millones y millones de datos, si se descubre cualquier elemento que no se esté realizando bien, en ese momento se activa el proceso de activación y mitigación y de la puesta en marcha de medidas que van a paliar esto, y ya hay ejemplos que le puedo detallar a este respecto.

¿Y qué son los datos personales? Los datos personales son cualquier información de una persona física identificada o identificable, y esto incluye los datos que por sí mismos conducen a su identificación y también las informaciones que por sí solas no lo hacen pero que, recopiladas conjuntamente, sí pueden llevar a la identificación de una determinada persona. Estos datos pueden ser numéricos, alfanuméricos, gráficos, fotográficos o acústicos como, por ejemplo, un nombre, un número de identificación -tenemos DNI, pasaporte, número de tarjeta sanitaria-, la voz, la dirección postal y otros datos de localización, incluida la geolocalización -también muy importante-, una fotografía, la firma electrónica, una dirección de IP, uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de una persona, como pueden ser la raza, el sexo, la huella dactilar, el historial médico o la información bancaria. Pero es importante señalar que no son datos personales el CIF de una empresa, un número de registro mercantil o una dirección de correo electrónico corporativo genérica, por ser datos relativos a empresas, personas jurídicas en general.

En la Comunidad de Madrid solo se pueden tratar los datos de los ciudadanos si se encuentra legitimada para ello, en función de la actividad que realice, según unas bases de legitimación -¡vaya!, una palabra complicada- que están reguladas por normativa; y, por supuesto, los ciudadanos tienen derecho al acceso, a la rectificación, a la supresión -en este caso, derecho al olvido-, a la limitación al tratamiento, a la portabilidad de los datos, e incluso a la oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. En definitiva, los datos de los ciudadanos son tratados cumpliendo estrictamente lo establecido en la legislación vigente. Les aseguro que podríamos hacer un monográfico de horas en el que tratásemos la regulación actual existente y todos los matices respecto a la Ley de Protección de Datos.

Como saben, dentro de la Comunidad de Madrid, cada una de las consejerías también tiene un responsable de protección de datos que vela por el cumplimiento y aplicación de esta normativa, más una comisión muy muy estricta, en la que igual muchas veces entramos en debate, porque son muy estrictos y cumplen a rajatabla -como no podría ser de otra manera- la legislación.

Pero, como también les hemos manifestado desde el comienzo de esta legislatura, somos absolutamente conscientes de la importancia de la implementación de líneas de trabajo que velen por el uso ético y responsable de las nuevas herramientas tecnológicas. Mucho se habla del uso ético de la inteligencia artificial, y nos encontramos en un momento sin precedentes en la historia de la humanidad en el que la tecnología, y especialmente la inteligencia artificial, están redefiniendo los límites de lo posible; sin embargo, este avance extraordinario no está exento de desafíos significativos, y entre los más destacados se encuentran -y por eso creo que es muy importante hacer mención de ello aquí- la ética y responsabilidad, la necesidad de garantizar que el desarrollo y uso de la inteligencia artificial sean éticos y responsables, y esto implica considerar los impactos potenciales en la privacidad, el empleo, la equidad social y la autonomía individual, como usted mencionaba, señor Cepeda.

Sesgo de discriminación. La inteligencia artificial se nutre de datos y estos pueden perpetuar o incluso exacerbar sesgos existentes si no se gestionan cuidadosamente; es fundamental desarrollar metodologías para identificar, corregir y prevenir sesgos en los sistemas de inteligencia artificial.

Por supuesto, tenemos que velar por la seguridad y la privacidad, tenemos que velar por la transparencia y rendición de cuentas, pues los sistemas de IA deben ser transparentes en su funcionamiento, permitiendo una comprensión clara de cómo toman decisiones -esto es crucial para la confianza del público y la rendición de cuentas-, y, por supuesto, tenemos que avanzar en los procesos regulatorios y de supervisión. Como saben, en diciembre se presentó un primer borrador dentro de la Unión Europea, en la comisión de trabajo, respecto al uso ético de la inteligencia artificial, y estamos todos deseando ver cómo avanza o cómo se hace la trasposición, una vez publicado, para poder seguir avanzando en esto.

Concluyo. El uso de las nuevas tecnologías, con especial foco en la inteligencia artificial, ofrece un potencial extraordinario para el bienestar humano y el desarrollo sostenible; sin embargo, su uso ético y responsable es fundamental para garantizar que sus beneficios se distribuyan equitativamente y que sus riesgos se gestionen adecuadamente. Es responsabilidad de todos nosotros, como creadores, reguladores y usuarios de tecnología, asegurar que avanzamos hacia un futuro en el que la tecnología sirva a la humanidad, respetando nuestros valores éticos y nuestros valores morales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora viceconsejera. A continuación abrimos el turno para que los representantes de los grupos parlamentarios fijen sus posiciones, hagan observaciones o formulen preguntas; les recuerdo que el tiempo máximo será de siete minutos. Señora portavoz de Vox, tiene hasta siete minutos; adelante.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora viceconsejera. En primer lugar, agradezco al Partido Socialista el registro de esta comparecencia ya que, sin duda, es un tema de vital importancia, puesto que, a pesar de los cambios y de los avances vinculados al big data, es muy importante no olvidarse del debate ético, principalmente en una doble vertiente: desde un punto de vista de la privacidad de los datos, y desde el uso, la explotación y la propiedad de los mismos. Por eso, como ha dicho la viceconsejera, resulta fundamental advertir a los

ciudadanos de la Comunidad de Madrid de que ellos son los propietarios de sus datos, aunque sean recopilados y gestionados por empresas y organizaciones, y quizás se puedan realizar campañas para exigir a estas empresas y organizaciones transparencia en aspectos sobre el tipo de datos que se recopilan y se almacenan, con qué finalidad y para qué usos, saber la relación entre las cookies y la privacidad, poder diferenciar cuál es la mejor configuración que se puede hacer de las mismas y reflexionar acerca de la ética en la inteligencia artificial.

Garantizar la ética en la inteligencia artificial o en las técnicas de big data es importante hoy en día, porque sabemos que no es suficiente ser un programador, como se era hace años, sino que, cuando se entrenan algoritmos y se enseña a las máquinas, se incorporan una serie de valores que nos hacen pensar que la tecnología no es neutral y que hay que pensar en las consecuencias de lo que se hace y en el impacto que puede tener en la ciudadanía; es el efecto que puede tener sobre cosas que consideramos importantes, como es la privacidad.

Y otra reflexión que quisiera hacer es acerca de la redistribución. Es evidente que la tecnología y la inteligencia artificial generan beneficios extraordinarios en la economía; sin embargo, tienen riesgos claros, como esta sustitución del empleo, y quizás un modelo diferente de fiscalidad.

Al hilo de todo esto, y aprovechando esta comparecencia, quería reflexionar acerca de unos carteles que había -no sé si siguen existiendo, pero hace unos días estaban- en el Metro de Madrid, unos carteles que advierten de que capturan la MAC del teléfono, es decir, el teléfono está asignado a un número de teléfono y esto está asignado a una persona. Creemos que no hemos dado autorización a esto y no sabemos qué derecho rige para llegar a un acuerdo comercial con una empresa privada para que utilice nuestros datos excusándose..., primero, para que capture nuestros datos sin nuestro consentimiento, aunque sean datos de nuestros teléfonos móviles, y, segundo, qué soporte legal les permite llegar a este acuerdo comercial con una empresa tercera, la cual no sabemos..., quizás la Comunidad de Madrid esté cobrando..., es decir, no sabemos si la Comunidad de Madrid se lucra de alguna manera con estos datos para algo para lo que, repito, no hemos dado la autorización. Además se ampara -el mismo cartel lo dice- en que los anonimizan, se anonimizan en un segundo -creo que dice-; es decir, ellos mismos reconocen que capturan los datos y que pueden identificar a la persona que ha pasado en un determinado momento por una estación de metro, con lo cual se sabe dónde se está desplazando esa persona, y no se ha dado la autorización. Si se puede identificar a las personas, son datos personales.

Y además nos dice este cartel, repito, que se pueden ejercer derechos de oposición de acceso, es decir, se reconoce que lo que se está capturando son datos..., directa o indirectamente, son datos personales, y por eso se pueden ejercer derechos de rectificación y oposición al tratamiento, y no los hemos autorizado.

La empresa de las marquesinas es una multinacional francesa, y en este contexto yo quisiera preguntar qué valoración podemos hacer de estos sistemas de medición de audiencia anónima que

capturan la dirección MAC de los dispositivos móviles, o sobre el hecho de que una empresa capture la dirección MAC sin el previo consentimiento de los usuarios.

En relación con este tema que se debate hoy, también insistir en que desde el Grupo Parlamentario Vox creemos que las plataformas deben pagar a los españoles por el uso de sus datos personales y deben tributar en España por la totalidad de los beneficios generados en España; es decir, creemos que las empresas receptoras de datos de carácter personal deberían, de algún modo, retribuir al ciudadano por el uso de los mismos con el objetivo de garantizar una mayor protección, protección que debe ser mayor todavía en lo referido al régimen de transferencias de datos personales a terceros países u organizaciones internacionales, evitando que los datos generados en España se puedan utilizar contra el interés nacional. Es decir, el problema no es la tecnología sino para qué se usa.

Respecto al comité ético previsto en la memoria del Programa "Dirección y gestión administrativa", de Digitalización, aprovechando esta comparecencia, también quisiera preguntarle a la señora viceconsejera cómo van a seleccionar a las personas que forman parte del comité y qué criterios se van a seguir para su elección. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Señor Cepeda, portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Muchas gracias, presidente. Quiero agradecer a la viceconsejera la aproximación que nos ha hecho, además con un número de leyes interesante, efectivamente, a todo el marco legal que habla del tratamiento de los datos personales.

A nosotros nos gustaría profundizar aún más, como le decía, sobre esos principios éticos que deben regir la gestión de las políticas públicas. En cuanto a la transparencia, nos parece que la Comunidad de Madrid, desde luego, tiene que tener una actitud proactiva también en la publicación de cómo se gestionan esos datos, y eso tiene que aparecer en el Portal de Transparencia: detalles, procesamiento del tipo de datos, fines del tratamiento de esos datos, destinatarios, derechos de los ciudadanos... Hay alguna aproximación, pero nos parece que se podría mejorar, sin lugar a dudas.

Respecto al principio de la responsabilidad, hay un hecho también muy importante, que es la designación de los delegados de protección de datos. Efectivamente, nos consta que hay uno por cada consejería. Insisto, el problema es que, para poder dirigirnos a ellos, lo único que existe es una dirección de correo electrónico. Entiendo que en buena medida hay funcionarios detrás que a lo mejor tampoco tienen por qué facilitar personalmente sus datos -no sé hasta qué punto-, pero nos parece que sigue siendo muy complejo poder garantizar en ese sentido, a través de los delegados de protección de datos, la propia seguridad de los datos personales, porque usted ha citado un elemento que me ha parecido interesante, efectivamente, sobre lo que le requeríamos, respecto al análisis de riesgo, y ha dicho que en cuanto existe lo más mínimo, rápidamente hay una activación y una mitigación; pero, claro, nuestra pregunta es: ¿cada cuánto tiempo se hace ese análisis de riesgo?, porque estamos hablando, efectivamente, de millones de datos y no sabemos si existe un protocolo, si existe un cronograma, si

existe, efectivamente, una temporización para que todos estos responsables puedan trabajar haciendo ese análisis de detalle.

Y, luego, hay otro elemento también que nos llama la atención para saber cómo se está recogiendo toda la parte del consentimiento de los datos por parte de los ciudadanos; nos gustaría saber exactamente cómo se está recabando todo este tipo de información, porque tampoco está visible a simple vista.

Sobre el tercer eje, en cuanto al tema de la equidad, usted ha citado algo que también nos preocupa de una forma importante: la gestión en la puesta en marcha de la inteligencia artificial para algunas políticas públicas. Se ha anunciado por parte de la consejería en el ámbito de la sanidad algún convenio de colaboración con Microsoft y alguna otra entidad para facilitar a los médicos de Atención Primaria, por ejemplo, algún tipo de acceso a esos datos. Claro, cuando hablamos de equidad, es muy importante precisamente tener en consideración que en la gestión de las políticas públicas hay que hacer justamente eso, garantizar la igualdad de acceso, la equidad..., y, claro, es verdad que cuando se analiza la calidad de algunos datos nos damos cuenta de que puede generar algunos sesgos muy importantes que es necesario analizar con detalle previamente.

Y, por último, toda la parte que tiene que ver con el último eje, que es la parte de la integridad en la prevención de abusos precisamente, o discriminación, que prevenga de esa manipulación indebida de los datos o de accesos no autorizados. Es verdad que existe toda la legislación relativa al tratamiento de los datos personales. Efectivamente, el ejemplo que ha puesto la portavoz de Vox..., no sé exactamente cómo se ha hecho o se gestiona eso, pero, sin lugar a dudas, el consentimiento de cualquier dato personal debe ser voluntario, libre, específico, informado e inequívoco, y eso es exactamente lo que dice la ley; por lo tanto, todas las Administraciones tienen que cumplir a rajatabla absolutamente eso. Existe el registro de actividades de tratamiento de datos personales, el famoso RAT, donde las propias consejerías van dejando rastro de para qué ceden o no algún tipo de dato o de información respecto a la normativa.

Pero, por concluir, hay algo que nos parece que es siempre importante. Se hacía alguna mención también al comité ético, que prácticamente desde el primer momento cogió el guante el consejero, y yo creo que eso está pendiente de desarrollar para ver de qué forma y de qué manera se constituye; nos gustaría conocer en concreto qué ideas tiene la consejería para desarrollar ese futuro comité ético. Desde luego, desde nuestro punto de vista, tiene que estar compuesto por profesionales y personas también del mundo de la academia, de reconocido prestigio, pero tampoco sería una mala idea, como sucede en otros comités asesores y en otros comités, digamos, sectoriales en las políticas públicas madrileñas, que pudieran tener presencia, por ejemplo, los responsables o los representantes de los madrileños, a través de los distintos grupos parlamentarios, para que también pudiéramos aportar ideas, opiniones y valoraciones.

Desde luego, como decía Melvin Kranzberg, "la tecnología no es ni buena ni mala, pero tampoco es neutra", y, por lo tanto, en ese esfuerzo colectivo y corporativo yo creo que debemos estar

empeñados todos, y en ese sentido también quiero mostrarle mi colaboración y mi apoyo para que esto, la misión que les han encomendado en la consejería -que no es menor-, al final vaya a buen puerto; es nuestro deseo porque, sin lugar a dudas, tras de sí estará también el bienestar del conjunto de los madrileños, y nosotros queremos garantizar que eso sea una realidad también, por qué no decirlo, en el ciberespacio y en el mundo digital. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Más Madrid, señora Torija, tiene la palabra hasta siete minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Bienvenida otra vez, señora Roldán. La verdad es que le agradezco que, efectivamente, eleve un poco la importancia que la consejería le da a este asunto, que sin duda es vital y que, a pesar de que la comparecencia estaba registrada para el director general, haya asistido usted. También le quiero dar las gracias al Partido Socialista por registrar y activar esta comparecencia, porque realmente nos parece un tema transversal, y le agradezco también el reconocimiento que hace a nuestro compañero, el señor Tejero, y la bienvenida que también hago extensiva yo a todos los miembros nuevos de esta comisión.

También quería señalar que yo también he tenido conocimiento de esta cartelería que ha aparecido en Metro de Madrid que señalaba su señoría de Vox -yo, de hecho, también tengo fotografías-, y que sería muy interesante que pudiera darnos respuesta hoy o, si no la tiene, que nos la pudiera hacer llegar de alguna manera; para nosotros sería importante saber de este asunto.

Para Más Madrid, la digitalización es un proceso que tiene que ponerse como objetivo mejorar la vida de la gente; esto puede parecer una obviedad, pero no lo es. Uno puede poner como objetivo principal de la digitalización generar valor, sea lo que sea eso, o intentar aumentar el PIB, que es una de las cosas que hemos oído reiteradamente a la presidenta, pero solo mejorará la vida de la gente si está vinculada realmente a la ética de los datos. Para nosotros, el papel de la ética es tan importante que en la tramitación de la ley de la Agencia de Ciberseguridad -donde no aparecía mencionada la palabra "ética", curiosamente-, una de las enmiendas presentadas por Más Madrid iba en ese sentido y fue una de las enmiendas que se transaccionó, y, efectivamente, en esa ley aparece la palabra "ética". La verdad es que nosotros teníamos una enmienda bastante más ambiciosa de lo que finalmente fue aprobado, pero quiero decir que creo que estamos en eso y que es importantísimo que trabajemos juntos.

La digitalización, en ese sentido, podrá ser justa o injusta, pero tiene mucho que ver con los datos que maneja la Administración sobre los ciudadanos. Creo que realmente habría que hablar -esta es una cosa que ya en su momento el señor Tejero dijo aquí- de una especie de contrato social con los datos, porque, por supuesto, se están produciendo con los datos todo lo que son nuevos recursos. A principios de los 2000 surgió la metáfora de que los datos son el nuevo petróleo, una metáfora que está desactualizada por otras muchas emergencias; pero esa idea tiene también el paralelo de que los datos no son datos crudos sino que, como usted ha señalado muy bien, hay que refinarlos, tratarlos, procesarlos. Hay una cuestión técnica, pero también una confluencia de un recurso que es público y

privado a la vez, y que hay que ver cómo aprovechamos y cómo generamos las mayores potencialidades.

Para nosotros es importante saber cómo se ceden los datos -un recurso, sin duda, útil y valioso-, pero nos importa saber bajo qué condiciones, quién tiene acceso prioritario a los datos; cuando son las empresas, qué empresas -en ese sentido, nos parece muy importante la transparencia-, cuáles son los beneficios que puede generar ese reparto de datos, cómo es esa redistribución también cuando se producen beneficios...

Hablaba la señora de Vox de este pago del uso de datos. Yo no sé si hablaría de pago, pero sí de redistribución de los beneficios. Los aumentos de productividad que pueden tener determinadas empresas con los datos, ¿cómo se van a trasladar a cuestiones que realmente mejoran la vida, como, por ejemplo, la reducción de jornada laboral, que sabe que es uno de nuestros leitmotiv? ¿O cómo se generan los despidos en función de los datos? Ha hablado usted de las cuestiones de sesgo que tienen ahora todos los datos, la inteligencia artificial; esta es una cuestión que nos importa mucho.

Nos ha hecho usted un marco normativo, pero a mí me gustaría que desde esta comunidad fuésemos un poco más allá porque, como usted sabe, el Gobierno de Navarra tiene un manifiesto ético de uso de datos y algoritmos desde 2020; el Gobierno vasco tiene un manifiesto ético del dato desde 2023... Yo no sé si la Comunidad de Madrid...; creo que sería interesante que se desarrollase un marco ético del dato y que se hiciera con la participación de los grupos de interés, incluyendo organizaciones sociales que trabajan en estos temas, porque nos parece muy importante para dar el impulso a la digitalización y a los nuevos usos de la inteligencia artificial, y que en esa normativa, en ese marco, participásemos también los grupos políticos. Entiendo que quizás esa puede ser una de las líneas a las que va ese comité que ha anunciado; una de las tareas del comité sería hacer un código ético, pero no lo sé, nos gustaría saberlo.

Usted, en su exposición, ha hablado de la importancia de la rendición de cuentas y de la transparencia. Yo, sinceramente, no puedo estar más de acuerdo con lo que ha dicho, pero le voy a recordar a la señora viceconsejera que ayer todos nos desayunamos con una noticia que decía que la señora Ayuso había acudido a los tribunales para que las actas de las residencias no saliesen a la luz; que el Consejo de Transparencia obligaba a hacer públicos unos informes policiales de la pandemia y que la comunidad lo que argumentaba era que había datos personales, que era un gran volumen de documentos y que era necesario reelaborar la información. ¿No tiene la capacidad la Comunidad de Madrid para hacer eso, para gestionar datos? ¿Cuántos datos había? Estamos hablando de millones de datos, y, sin embargo, las actas no eran tantas. ¿No tenemos herramientas? Hablaba del escaneo de los datos. Yo, sinceramente, ante esta noticia, me pregunto dónde ha quedado la ética si no podemos conocer esto. Nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Arroyo, tiene la palabra hasta siete minutos; adelante.

El Sr. **ARROYO PEREA**: Muchas gracias, presidente; buenos días. En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida al señor Gómez, a la señora González y al señor Rivero; bienvenidos a esta comisión y desearles toda la suerte del mundo, y un saludo también al compañero Héctor Tejero.

Gracias, viceconsejera, por comparecer una vez más en esta comisión para hablar del uso ético de los datos. Ética: conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida. Abordar un tema tan fundamental no es nada sencillo, puesto que está íntimamente relacionado con la moral, con lo correcto y con lo incorrecto.

Cogiendo un poco la pregunta de la señora Torija, solo hay que mirar un poco a la actualidad. ¿Es ético indultar a delincuentes? ¿Es ético cambiar el Código Penal para mantenerse en el poder? ¿Es ético inventarse un nuevo concepto de terrorismo? ¿Es ético presentarse a unas elecciones diciendo que no habría beneficio para los independentistas y luego cambiar de opinión para hacer lo contrario? ¿Es ético presentar una ley de amnistía que atenta contra lo más sagrado, que es nuestra Constitución? Pues desde este lado del muro pensamos que ni es ético ni es serio.

La gestión de la información se ha vuelto una herramienta esencial para la toma de decisiones; pero, junto a esta capacidad, también se asume la responsabilidad de garantizar la seguridad y los derechos fundamentales. Y no todo debe reducirse a un debate de quién accede a los datos que antes cedió el ciudadano, debemos enfocarlo también al para qué, al beneficio social que puede conllevar. ¿Alguien se pregunta sobre la ética de compartir los órganos con otra persona para mejorar su calidad de vida? Este ejemplo, como aludir a esa donación de órganos, puede ser un gran punto de partida. Gracias a la gestión de datos somos capaces de organizar el transporte público, planificar la seguridad ciudadana, gestionar nuestro sistema de salud...; por lo tanto, hablamos de que son la columna vertebral de nuestras actuaciones.

Sin embargo, la regulación de los datos no está exenta de desafíos sobre la privacidad y la transparencia; por eso es necesario dotarnos de un marco legal de consenso que impida que se produzcan violaciones de la privacidad. La responsabilidad en el manejo de datos debe ser un compromiso fundamental, y aquellos encargados de gestionar la información deben hacerlo de manera diligente, garantizando la integridad y la seguridad.

Además, el beneficio social debe ser el único núcleo de cualquier iniciativa relacionada con los datos en el ámbito público. La información recopilada debe ser utilizada para mejorar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto, y todo esto es lo que ya aplica y en lo que trabaja la Comunidad de Madrid. Como ya nos han indicado varias veces, en el sector de salud ya se trabaja con un comité ético en el uso de datos sanitarios y se está trabajando en implantar otro para la utilización de la inteligencia artificial.

Como todos ustedes saben, estamos inmersos en plena regulación europea sobre el uso de datos personales en las Administraciones públicas; de hecho, hace unos días, la Agencia Española de Derecho Sanitario ha publicado un documento de recomendaciones en torno al nuevo espacio europeo. En esta publicación se aboga por ir hacia un consentimiento presunto o por defecto, y no al

consentimiento expreso, ya que, según su opinión, primaría más el bien individual sobre el colectivo, impidiendo el beneficio social y sanitario.

En todo este camino, más allá de la regulación, hay dos pilares que deben ser claves en todo este proceso: la transparencia y la participación ciudadana; los ciudadanos deben ser informados correctamente sobre cómo utilizan y se comparten sus datos, y hacerles partícipes de la toma de decisiones.

El uso de los datos en las Administraciones públicas no es solo una necesidad sino una responsabilidad ineludible; debemos asegurarnos de que la gestión de la información se realice con responsabilidad, transparencia y respeto hacia los derechos fundamentales.

Y, en ese sentido, quiero destacar las políticas en curso implementadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de protección de datos. Actualmente se está trabajando en fortalecer el marco legal y normativo para adaptarse a las nuevas realidades tecnológicas, asegurando una regulación eficaz y que proteja la privacidad de los ciudadanos; además se promueve la transparencia en el manejo de datos, permitiendo entender cómo se recopilan y utiliza su información. Coincidimos con la viceconsejera en que el uso ético y responsable de los datos debe estar en todos los aspectos que se diseñen para la gestión de los servicios públicos. Los famosos big data deben regularse para que no haya ninguna intromisión en la privacidad, ya que es el individuo el dueño de esos datos, y se deben diseñar y marcar las normas.

Y, señorías, está muy bien hacer comparecer a la viceconsejera para preguntarle sobre este tema, pero es que -discúlpenme- sus actos van en sentido contrario. ¿No es sorprendente que se preocupen por el tratamiento y la gestión de los datos cuando se están poniendo en riesgo unas ochenta iniciativas de naturaleza energética, en las que el mayor peso son los centros de procesamiento de datos? Con la modificación del plan energético, ustedes han dejado de escuchar las peticiones de empresas distribuidoras. ¿Por qué? ¿No se dan cuenta de que atacar a Madrid no les sale rentable? ¿No se dan cuenta de que si intentan dejar sin luz a nuestra región solo va en perjuicio de España? Pero, claro, luego hay que escuchar al ministro Escrivá hablando de tener grandes acuerdos para el uso de la inteligencia artificial y la transformación de la Administración pública. ¿Qué consenso quieren si sus acciones van totalmente en sentido contrario de las necesidades? Demuestren que les interesa España, ¡que ya les digo que es mucho más importante que cualquier colchón que tengan ustedes instalado en la Moncloa!; así que yo les pido a los diputados y compañeros del PSOE y Más Madrid que hablen con Sánchez, que hablen con la ministra o con Yolanda Díaz y, si ninguno les hace caso, acudan al señor Puigdemont, que, como diría la fiscal colocada, Dolores Delgado, es éxito asegurado. Por mi parte, nada más, señorías; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente la señora viceconsejera dispone de un tiempo máximo de siete minutos para contestar de forma global a los grupos parlamentarios; tiene la palabra, señora Roldán.

La Sra. **VICECONSEJERA DE DIGITALIZACIÓN** (Roldán Fernández): Muchísimas gracias a todos. No me equivocaba; este es un tema apasionante y yo me podría tirar aquí horas y horas debatiendo y hablando además de cosas técnicas, porque nos hemos quedado en la parte más de nube, más en la parte legislativa, pero sobre toda la parte de la aplicación que van a tener después todos los conceptos éticos podríamos estar hablando horas y horas; con lo cual, es apasionante porque vamos a tener mucho trabajo en esta comisión, lo cual también es muy interesante.

Para darles respuesta, como más o menos todos se han centrado en lo mismo, si les parece, voy a estructurar en tres partes la intervención, intentando darles respuesta a todo. Respecto al tema del tratamiento del dato y todo lo relacionado con la ley de protección de datos o la utilización del dato del ciudadano, con independencia de que datos hay muchos y los podemos clasificar de muchas maneras, si nos centramos realmente en lo que creo que es más nuestra responsabilidad, que es el dato que afecta al ciudadano, en este caso hay que decir -vaya por delante- que el dato o la información siempre es propiedad del propio ciudadano. Como saben, el dato lo podemos recoger de muchísimas maneras; les pongo un ejemplo: si vamos a solicitar una beca, vamos a solicitar cualquier tramitación con la Administración, hace falta facilitar esa información y siempre se solicita un consentimiento informado para disponer de toda esta información.

Además, todos estos procedimientos que se ponen en marcha dentro de la Comunidad de Madrid -respondiendo al señor Cepeda- son revisados por los delegados de protección de datos; con lo cual, cada uno de los procesos se analiza por su parte respecto al cumplimiento, se hace un análisis de riesgos en ese momento y nos obligan en muchos casos a cambiar los procedimientos de trabajo o de despliegue de los procesos. Le pongo un ejemplo: nosotros ahora mismo estamos haciendo la implementación del doble factor dentro de la Comunidad de Madrid para los empleados públicos, y del despliegue inicial que nosotros técnicamente teníamos planificado... perdón, que me ahogo..., quiero ir tan rápido para contestar a todo ¡que me ahogo!, voy a beber un poquito de agua. (*Pausa.*) Dentro del despliegue que teníamos planificado, a raíz de la analítica y del análisis de riesgo que realizan los delegados de protección, hemos necesitado realizar una reevaluación de ese proceso de planificación para dar respuesta a todas las exigencias que ellos nos estaban realizando, y, además, esta era la segunda revisión porque nosotros habíamos presentado la planificación la primera vez, lo vuelven a revisar respecto al procedimiento y nos vuelven a exigir otros requerimientos, con lo cual es un análisis de riesgos casi continuo de cada uno de los procesos que se hacen dentro de la Comunidad de Madrid, que son infinitos, porque hablamos de todo lo que tenga relación con el tratamiento del dato del ciudadano, y le puedo asegurar que hacemos de todo; o sea, la variedad de cosas en las que trabajamos es muy amplia.

Como les digo, recogemos los datos y trabajamos en una cosa muy importante, que es la tramitación o la elaboración del data lake, que tengo que decir que desde el punto de vista..., y aquí está presente la directora general de Salud Digital... Precisamente el trabajo que se ha realizado en Sanidad es muy amplio, es donde más avanzados vamos, porque lo que se hace es que se recoge el dato en bruto, y a partir del data lake del que se dispone, con datos estructurados, no estructurados y semiestructurados, lo que se hace es que se aplican los algoritmos o la parte de programación que

permite hacer ese tratamiento y sacar precisamente esos servicios que prestamos a los ciudadanos. Como les digo, el avance que hay ahora mismo en el sistema sanitario respecto al data lake es, sin duda, el más avanzado de Europa; y lo digo así porque se ha hecho un trabajo excepcional en el área de Salud Digital.

Recogemos, como les digo, el consentimiento de los ciudadanos, más allá de que, tratando millones y millones de datos, siempre puede pasar de todo, cuando además está detrás la mano humana, las personas que gestionan todo esto.

Miren, me encantaría poder hablarles del tema de Metro porque, como saben, tengo mi corazón partido, casi emocionalmente oigo "Metro" y hacen que vibre; pero, como buena ingeniera, yo necesito técnicamente analizar todo, no me atrevería nunca a hacer una valoración sin haber hecho un análisis detallado de la situación; o sea, mi compromiso es que, si quieren, lo analizo en detalle, y desde el punto de vista técnico les hablaré, les contaré, más allá de que creo que en este caso tienen que ser mis colegas y queridos compañeros de Metro o de la Consejería de Transportes los que vengan a dar cuenta de ello, pero desde el punto de vista técnico no duden que, si lo requieren, yo me ofrezco encantada.

Y, por último, respecto al tema de los principios éticos o al uso de la inteligencia artificial, miren, si ustedes leen mi biografía...; es una de las cosas en las que más me estoy centrando. Si ustedes analizan cualquier decálogo, cualquier guía o cualquier cosa que exista en la comunidad, cualquier informe que hayan hecho en universidades, todos coincidimos en lo mismo: los desafíos creo que están identificados correctamente por todas las áreas y creo que todos somos conscientes de cuáles son las medidas que tenemos que poner en marcha. Si ustedes cogen la ley o el borrador de ley -aunque yo no he tenido la oportunidad de leer la definitiva, pero la parte de borrador- que, como les digo, se aprobó o se presentó ante la Unión Europea, se centra en la parte de tratamiento de los datos biométricos y habla de la categorización de los algoritmos de riesgo alto o riesgo moderado, y, a partir de los de riesgo alto, de las posibles medidas que se tendrían que poner en marcha; es ahí donde tenemos realmente el riesgo, es ahí donde tenemos el debate sobre cómo vamos a ser capaces de implementar las medidas que van a velar por ese cumplimiento ético de los algoritmos, porque, como les digo, todos, absolutamente todos, toquen el palo que toquen -universidades, persona especializada, comunidades..., ¡todos!, ¡absolutamente todos!-, tenemos identificados cuáles son los riesgos, pero el reto que tenemos es cómo vamos a poner en marcha esos procedimientos técnicos que van a asegurarnos el cumplimiento de esas ideas éticas o de esos puntos éticos que todos, como les digo, compartimos. Ese creo que es el punto de partida que estableció la Unión Europea, y los siguientes pasos que tenemos que seguir dando, trabajando conjuntamente con la Unión Europea, por supuesto, y con las posibles leyes y la trasposición de las leyes que van a venir a partir de ahora, en cómo vamos a ser capaces de avanzar en esto.

Hablamos de sesgos, pero ¿qué plataformas se crean para poder controlar la analítica de ese dato? ¿Cómo se hace ese registro de algoritmos y quién certifica esos algoritmos? Estamos ahora mismo ante un mundo que va muy rápido, la parte tecnológica cada vez va más rápida, pero también es

apasionante, porque yo creo que en la base fundamental, que son los principios éticos y los valores morales, todos creo que hablamos de lo mismo y por primera vez tenemos un consenso respecto a los pilares fundamentales, y más allá de cómo técnicamente vamos a ser capaces de desarrollarlos se ofrece un mundo de consenso que creo que en el mundo en el que nos movemos es muy necesario, y bienvenido sea que la tecnología nos traiga este entorno de trabajo colaborativo y de consenso a todos los grupos parlamentarios. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora viceconsejera. Pasamos al turno de réplica de los representantes de los grupos parlamentarios que lo deseen por un tiempo máximo de tres minutos; les ruego que se ajusten a los tres minutos, así no tengo yo que interrumpir. ¿Vox desea intervenir?

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Gracias, señor presidente. Muy rápido; no me va a llevar ni un minuto. Señora viceconsejera, simplemente decirle que muchas gracias, pero sí que considero muy importante que esta explicación acerca del cartel del metro se nos haga llegar de alguna manera y podamos entender todos cómo es que pasan estas cosas; quizás hayamos visto ese cartel pero no sea el único en el que pasan estas cosas, que se puedan captar los datos personales de alguien. Nada más, muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. ¿Desea intervenir el Grupo Socialista? *(Pausa.)* Adelante.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Muchas gracias, presidente. Simplemente, por analizar, la ética... El portavoz del Partido Popular ha hablado de ética, y no quería dejar de contestarle porque me gustaría saber si para el portavoz del Partido Popular, hablando de ética, es ético que venga aquí una víctima del terrorismo y que ustedes hagan lo que hicieron ayer en esta sede, en el Parlamento de Madrid, donde no solamente le faltaron al respeto sino que además intentaron echarla de la sala donde se estaba desarrollando su comparecencia; por lo tanto, espero que ustedes, cuando hablen de ética, en fin, se miren un poquito al espejo. ¿O les parece ético también acudir a los tribunales para que las actas de las residencias después de la pandemia no se hagan públicas y que las personas y los familiares de los miles y miles de personas mayores que fallecieron en la Comunidad de Madrid no tengan acceso a la información?, ¿le parece a usted ético también eso? Así que, de verdad, si quiere hablar de ética, le aconsejo que... En fin, en política hay tres virtudes en torno a la ética, como se suele decir: la primera, coraje para vivir la política; la segunda, generosidad para convivir en política, y, la tercera, prudencia. Y en esta última virtud le voy a hacer un especial hincapié, y es que tenga prudencia para sobrevivir en política, porque en torno a esas tres virtudes se congenia la construcción de la ética en lo público. *(Rumores.)* Perdone usted..., estábamos hablando de la ética para las máquinas y algunos han venido a hablar de la ética del barro..., y, perdonen, pero yo también sé contestar en ese nivel de la ética.

Por último, en relación con lo que la viceconsejera ha traído a colación, le he hecho también una mención a la futura composición de ese comité ético, que a nosotros, desde luego, nos parece extraordinariamente importante. Ha puesto encima de la mesa algo que desde el punto de vista también

de la academia y de la investigación estamos analizando con profusión, que es precisamente cómo esos datos pueden ser gestionados e investigados. Es verdad que las resoluciones desde el punto de vista del tratamiento de la inteligencia artificial que se aprobaron en diciembre en Europa tienen mucho que ver con la algoritmia. A mí especialmente me preocupa cómo, precisamente para sobrepasar los datos personales de los ciudadanos, la gestión, por ejemplo, de perfiles sintéticos por parte de las grandes corporaciones a nivel internacional es una de las vías que están precisamente analizando, sobre todo para sortear las posibles legislaciones que se implementen a partir del año 2025 en la Unión Europea, de tal forma que gracias a esa algoritmia al final se vaya obteniendo una serie de resultados...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: ...; lo digo porque esto va a tener mucho que ver con la gestión también de los datos de calidad por parte de las Administraciones públicas en el futuro, pero bueno. Sin lugar a dudas, es un tema apasionante que todos deberemos analizar, y espero que también, en torno a esos principios básicos de la ética, en este caso de las máquinas -que es para lo que he solicitado su comparecencia, no para otros niveles de confrontación política-, podamos seguir avanzando de una forma colaborativa y cooperativa, como hacemos habitualmente en esta comisión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. ¿Desea intervenir el Grupo Más Madrid? *(Pausa.)* Adelante; sus tres minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. Voy a ser muy breve. Entiendo que es una cuestión de tiempo -no me extraña que a veces le falte el resuello, porque a veces nos pasa con el tiempo-, pero me gustaría que incidiera en dos aspectos que he señalado, que entiendo que igual no ha tenido tiempo para contestar, y que me parecen especialmente relevantes. Quiero saber si se está trabajando en un marco propio de la Comunidad de Madrid, en la línea del Gobierno vasco o navarro, con las recomendaciones de la OCDE, a propósito de un manifiesto ético del uso de datos y algoritmos; esto me parece muy importante, saber si hay un trabajo en esa línea o no. Y, luego, ustedes han anunciado lo del comité pero sobre ese punto no ha dicho nada; me gustaría saber para cuándo, cómo, con quién, de qué manera..., así que, por favor, si puede incidir en ese aspecto, nos ahorramos hacer una PCOC sobre ese tema. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. ¿Desea intervenir el Grupo Popular?

El Sr. **ARROYO PEREA**: Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante.

El Sr. **ARROYO PEREA**: Gracias. Señor Cepeda, se ha puesto un poquito nervioso, ¿no? ¡Yo a usted no le he nombrado!, solo he pedido que defienda los intereses de la Comunidad de Madrid; se lo pido a Sánchez, a la ministra, io a Puigdemont si no le hacen caso! ¡No le he dicho nada más!, solo contestaba a la señora Torija.

De todas formas, hablemos de ética, ¡que no tengo ningún problema! Mire, ética es cumplir los acuerdos a los que llega la señora presidenta de la Comisión de Presidencia con su portavoz, acordando el acceso a la sala de ciertos invitados; ética es cumplirlo y no saltárselo, ¡no se confunda!

Más. Seguimos hablando de ética si usted quiere.... No sé qué es lo siguiente que ha dicho..., ha dicho alguna cosa más. (*Rumores.*) No, no lo recuerdo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor...

El Sr. **ARROYO PEREA**: No se preocupe, ¡sí yo tengo de sobra! ¿Ética es cambiar de opinión respecto al Sáhara?, ¿ética es eso? No, ¿verdad? ¿Ética es no dar los datos del uso de la flota aérea del Estado? ¿Ética es que el fiscal general se reúna con otro fiscal para que cambie supuestamente un informe para que ya deje de existir el terrorismo en un informe de la Fiscalía? ¿Ética es esconder un acuerdo con Bildu? ¡Yo creo que eso no es ético!; así que, antes de dar lecciones de prudencia y coraje, primero hay que aplicárselas.

Por mi parte, nada más. Señora viceconsejera, sigan trabajando en esta línea, que tendrán el apoyo de este grupo parlamentario. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Cierra el turno final de dúplica la señora viceconsejera de Digitalización por un tiempo máximo de cinco minutos; adelante.

La Sra. **VICECONSEJERA DE DIGITALIZACIÓN** (Roldán Fernández): Pues, miren, para cerrar esta comparecencia, como les digo, yo encantada vendré a seguir hablando de este tema todo lo que quieran. Yo creo -y me lo han oído en otras ocasiones- que la tecnología ofrece ahora mismo unos retos apasionantes, creo que todos somos conscientes de que estamos a las puertas o dentro de la cuarta revolución industrial, y yo realmente me siento una verdadera privilegiada porque estar dentro de un Gobierno en el que puedes participar de trabajar en mejorar la vida de los ciudadanos y ser capaz de trabajar precisamente en esos desafíos o esos retos que tenemos también, haciendo un análisis de riesgos -un poco por hacer el símil con lo que hablábamos de la protección de datos-, para mitigar y poner las soluciones para eliminar esos riesgos, realmente resulta apasionante; yo me siento tremendamente privilegiada y creo que es una responsabilidad que se tiene que abordar desde la parte técnica.

Respecto al comité ético, mire, nosotros estamos ya trabajando en los próximos pasos. Por supuesto, estamos elaborando y estamos trabajando ahora mismo en la formación de esos principios éticos. Como les digo, la base principal también es ver la analítica... Por cosa buena o por cosa mala, tenemos el defecto de que somos un equipo de ingenieros que nos dedicamos a trabajar con los procesos, de "vamos a coger lo que hay, analizamos, hacemos un benchmark, y podemos coger las mejores prácticas", sobre todo para ser también claros en lo que presentamos.

Y recojo el guante de lo que me dicen, porque a mí estas comisiones me sirven precisamente para recibir todas sus aportaciones y ser capaces de avanzar y de colaborar. Si realmente la tecnología

es una muestra de lo que es nuestra democracia -y realmente lo creo, y por eso yo me siento una privilegiada-, este trabajo colaborativo no solamente comprende lo público y lo privado sino que también incluye al resto de los grupos parlamentarios; con lo cual, yo recojo el guante de lo que me dicen, de poder trabajar con nosotros en estos pasos que demos.

Nos queda mucho trabajo por hacer, es decir, no nos quedemos únicamente con los conocimientos éticos o los valores éticos, sino demos un siguiente paso acerca de cómo vamos a ser capaces, técnica y tecnológicamente, de dar respuesta a la sociedad del cumplimiento de esos valores éticos; nos queda mucho trabajo, con lo cual resulta un proceso apasionante. Y les pido una cosa: desde el punto de vista de la responsabilidad, lo que tenemos que hacer es ayudar a los ciudadanos y acompañarles, no meterles miedo, y quizá en ese acompañamiento nuestra responsabilidad es explicar de una manera fácil y transparente los beneficios que tiene el uso de estas nuevas tecnologías, que para mí son muchos y creo que realmente van a cambiar la vida de la sociedad, y, desde luego, en esta comunidad no podemos permitirnos no subirnos y no ser pioneros en este cambio y en esta cuarta revolución industrial. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Agradecemos a la viceconsejera de Digitalización, doña Silvia Roldán, su presencia esta mañana aquí, en la comisión, con nosotros, y las explicaciones dadas; esperamos tenerla nuevamente por aquí pronto. Pasamos al cuarto y último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Ruegos y preguntas a esta Mesa? *(Pausa.)* Bueno, pues muchísimas gracias a todos. Les recuerdo que tenemos Mesa y Portavoces ahora. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 58 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid